

La gestión de los números internacionales de identificación de documentos: estado de la cuestión¹

Prof. Dra. Pilar Beltrán Orenes*

Prof. Dr. José Ángel Martínez Usero**

Resumen

La gestión de los estándares de los números internacionales de identificación de documentos está teniendo una serie de consecuencias derivadas directamente del carácter público o privado de la gestión realizada y de los intereses comerciales.

En este texto se hace un análisis del estado actual de las gestiones de los principales números de identificación de documentos, de cara a establecer las bases de la, a nuestro juicio, necesaria reflexión que deberían hacer las instituciones públicas para poder llevar a cabo el control bibliográfico de la producción a escala mundial.

Palabras clave: Gestión de documentos. Identificación de los documentos internacionales. Los códigos y dígitos de identificación.

Resumo

As normas de gestão internacional dos números de identificação de documentos está tomando uma série de consequências diretamente derivadas do caráter público ou privado da gestão realizada e dos interesses comerciais.

Neste texto é feito uma análise do estado atual das gestões dos principais números de identificação de documentos, a fim de estabelecer as bases para, na nossa opinião, reflexão necessária que deveriam fazer as instituições públicas para poder realizar o controle bibliográfico da produção em escala mundial.

Palavras-chave: Gestão de documentos. Identificação internacional de documentos. Códigos e dígitos de identificação.

¹ En este trabajo nos limitaremos a estudiar el estado actual de los números normalizados, no se tratarán, pues, los identificadores persistentes de obras en formato digital como el DOI, el PURL, ..., ni tampoco los nuevos números de identificación para partes de documentos como son el BICI o es SICI.

* Universidad Rey Juan Carlos pilar.beltran@urjc.es

** Director del Proyecto INREDIS. Technosite jamartinez@technosite.es

Abstract

The management of the standards of the international numbers of document identification is having a series of consequences derived directly of the governmental function or deprived from the made management and the commercial interests.

In this text an analysis becomes of the present state of the managements of the main numbers of document identification, facing establishing the bases of, in our opinion, necessary reflection that would have to make the institutions public to be able to carry out the bibliographical control of the production on world-wide scale.

Keywords: Management of documents. Identification of international documents. Codes and digits of identification.

Introducción

En los últimos años, el sistema de identificación internacional de los documentos a través de códigos de dígitos, numéricos o alfanuméricos, ha experimentado un notable desarrollo. Desde 2001 hasta 2007 nos encontramos con 5 revisiones de normas existentes, y 3 nuevas normas, en su mayor parte propiciadas por los avances tecnológicos.

La posibilidad de hacer realidad el sueño de Otlet sobre el control bibliográfico mundial parece estar cada día más cerca desde la perspectiva tecnológica. Sin embargo, la aplicación de los estándares correspondientes a los números de identificación que permitan el control es todavía muy desigual y, como se intentará demostrar en este escrito, este desequilibrio está provocado, en su mayor parte, por las distintas gestiones, públicas o privadas que de ellos se hacen a nivel internacional y por zonas geográficas.

Por una parte están los números que se corresponden con los documentos que se podrían denominar clásicos como el ISBN o el ISSN, gestionados por organismos inicialmente estatales, y, por otra, estarían los relativos a los nuevos tipos de documentos, cuya gestión ha estado desde el principio en manos de la iniciativa privada, especialmente la industria audiovisual, la discográfica y las distintas asociaciones que gestionan los derechos de autor. Los números que identifican los documentos con una mayor historia al ser su soporte el papel, la literatura, la música (partituras, letras,...) y el conocimiento científico, el ISBN, el ISSN y el ISMN, son gestionados, casi en exclusiva, por las administraciones públicas de los distintos países o zonas geográficas o lingüísticas, según sea el caso. Sin embargo, los números correspondientes a documentos que no se podían fijar en un soporte que permitiera

conservarlos y que, consecuentemente, cuentan con una historia muy reciente, el ISAN o el ISRC, por ejemplo, son gestionados por asociaciones de productores, editores, autores, etc., de carácter privado. En estos últimos casos, son esas mismas entidades privadas las que han promovido la publicación de los estándares y han creado las agencias, tanto internacionales como regionales, para establecer el control de sus números identificativos a escala mundial.

No obstante, no se puede separar drásticamente la gestión privada de la pública porque, tal como se verá, dentro de cada uno de estos tipos de gestión también hay disparidad de tratamiento pues influyen, además, otros muchos factores como los distintos intereses que mueven a las autoridades o los sectores privados implicados a llevar a cabo el control sobre la producción documental en su ámbito de influencia.

1. Características generales de los números de identificación.

Los números de identificación de documentos son números normalizados, es decir, se rigen cada uno por una norma elaborada y aprobada por la *Internacional Organization for Standardization* (ISO)², organización de carácter privado, y sirven como identificación universal de los documentos. Un número es a su documento como el número de pasaporte para un ciudadano, esto es, sirven para identificar a nivel mundial el documento de que se trate. Cada número recoge una tipología documental concreta que está enumerada y explicada en el texto de la norma correspondiente, y es a esos documentos a los que se aplica el número.

Según ISO, en la actualidad cuenta con 157 asociados pertenecientes a 157 países o zonas geográficas o lingüísticas distintas³, de origen privado, que se encargan de traducir y adaptar cada norma a su territorio, así como de comercializar los textos de las normas. Dentro de ISO, el Comité Técnico encargado de elaborar las normas relacionadas con los documentos (Información y Documentación) es el TC 46⁴ (*Technical Comitte*), siendo el organismo encargado de coordinar su trabajo la *Association Française de Normalisation* (AFNOR)⁵, ubicado en Francia. El Subcomité del TC 46 que está trabajando en la elaboración de las

² Página inicial de la *International Standard Organization* (Organización Internacional para la Estandarización) en: <http://www.iso.org/iso/home.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

³ El listado completo de los miembros de ISO se puede encontrar en: http://www.iso.org/iso/about/iso_members.htm.

⁴ Aunque el TC 46 es el Comité Técnico principal de ISO para normas documentales, en algunos casos trabaja con otros comité y subcomité en función de las normas de las que se trate.

⁵ Página inicial de AFNOR en : <http://www.afnor.org/portail.asp> [Consultado 29 de enero de 2008].

normas relativas a los números es el SC 9, que tiene su sede en la *Bibliothèque et Archives* de Canadá⁶.

Aunque las normas elaboradas por ISO y sus Comités, y Subcomités, pretenden tener validez al menos en todas las zonas que cuentan con un asociado a ISO, la aplicación real de cada una de las normas relativas a los números de identificación dependen, en muchos casos, de que existan organismos estatales o privados que se encarguen de su gestión tanto a nivel internacional como por zonas, ya que ISO se encarga sólo de la elaboración de la normas pero no de la gestión y aplicación de las mismas. No obstante, una vez creada la agencia internacional que gestiona el número a nivel mundial, siempre se puede recurrir a ella para obtener el número de identificación de los documentos que se encuentren bajo su gestión, incluso desde las zonas sin agencia regional.

2. ISBN (*International Standard Book Number*)⁷.

Este número es el más antiguo y se corresponde con el Número Internacional para Libros. Caen bajo esta denominación genérica:

- a. Libros y folletos impresos, incluidos libros den Braille.
- b. Mapas distribuidos por los canales comerciales de los libros.
- c. Publicaciones seriadas especiales y limitadas (colecciones especiales, series temáticas,...).
- d. Artículos que se publican de forma aislada como una unidad independiente.
- e. Películas, vídeos o transparencias de carácter educativo.
- f. Grabaciones sonoras, en cualquier soporte, con carácter educativo.
- g. Publicaciones electrónicas que caigan en alguno de los apartados anteriores.

⁶ Su página se encuentra en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/> [Consultado 30 de enero de 2008]. La página de la ISO en la que se puede encontrar la referencia al Subcomité 9 en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/iso/tc46sc9/index.htm#What%20is> [Consultado en 30 de enero de 2008].

⁷ En este apartado sólo se dará información sobre la Agencia Internacional y la estructura general del número. Para obtener información adicional sobre los documentos a los que se aplica el ISBN, cómo se asignan distintos ISBN a las publicaciones en distintos soportes de un mismo documento, o cómo se estructura cada una de las partes del número consultar:

- Manual de la Agencia Internacional actualizado en 2005 en: <http://www.isbn-international.org/en/download/2005%20ISBN%20Users%27%20Manual%20International%20Edition.pdf> [Consultado 29 de enero de 2008].
- Manual de la Agencia Española, versión de 2001 en: http://www.mcu.es/libro/docs/Manual_ISBN.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].
- Manual CERALC (Centro Regional para el fomento del Libro en América Latina, el Caribe, Portugal y España), versión castellana actualizada de 2007 en: http://www.cerlalc.org/Manual_Isbn.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

- h. Copias digitalizadas de documentos impresos de alguno de los tipos anteriores.
- i. Microcopias, copias fotográficas de cualquiera de los tipos anteriores.
- j. Software educativo y de instrucciones.
- k. Publicaciones multimedia cuando su principal componente es texto escrito⁸.

Se encuentra recogido en la norma ISO 2108 de 1970, y su última versión es de 2005⁹. En esta última actualización se ha introducido el nuevo ISBN-13. Fue impulsado originalmente por la Asociación Británica de Editores, aunque desde sus inicios como norma aprobada ha sido gestionado por entidades de carácter público a nivel mundial.

Hasta 2006, la Agencia Internacional del ISBN (*International ISBN Agency*) era de origen público, siendo su sede la *Staatsbibliothek* de Berlín, pero, a partir de este año, la Agencia Internacional del ISBN¹⁰ pasa a manos privadas. En el 33 *Congreso de Directores de Bibliotecas Nacionales*, celebrado en Seúl en 2006, se anuncia el acuerdo de subcontrata de la Agencia Internacional del ISBN por 3 años¹¹, inicialmente, con la empresa EDItEUR, con sede en Londres¹², la cesión coincide con el inicio del ISBN-13. EDItEUR “es el *Pan-European Book Sector EDI Group*. Coordina el desarrollo, promociona y aplica el EDI, *Electronic Data Interchange* (Intercambio de Datos Electrónicos), dentro de los sectores de los libros y las publicaciones en serie.

El *Electronic Data Interchange* (EDI) es la comunicación directa de los mensajes comerciales entre sistemas de ordenadores usando redes de telecomunicación nacionales e internacionales. Permite a los socios comerciales administrar más efectivamente toda su cadena de suministro¹³.

A pesar del cambio en la gestión internacional, la Agencia Internacional del ISBN sigue manteniendo su estructura mundial por zonas exactamente igual que hasta el año 2006, es

⁸ *Manual de la Agencia Internacional*, actualizado en 2006 en: <http://www.issn.org/files/active/0/manual.pdf> [Consultado 29 de enero de 2008].

⁹ Norma ISO 2108:2005 *Information and documentation – International Standard Book Number*, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=36563 [Consultado 29 de enero de 2008].

¹⁰ Página inicial de la Agencia Internacional del ISBN que se encuentra en Inglaterra en: <http://www.isbn-international.org/esp/index.html> [Consultado 29 de enero de 2008].

¹¹ En: http://216.239.59.104/search?q=cache:zGb9UYuD_h8J:consorcio.bn.br/cdn/2006/PRESENTATIONS/ISBN.rtf+EDItEUR+Brian+Green+2007&hl=es&ct=clnk&cd=12&gl=es [Consultado 30 de mayo de 2008].

¹² Página principal de la Agencia Internacional del ISBN en: <http://www.isbn-international.org/esp/internacional.html> [Consultado 30 de mayo de 2008]. Página principal de la Empresa EDItEUR en: <http://www.editeur.org/> [Consultado 30 de mayo de 2008].

¹³ En: <http://www.isbn-international.org/esp/enlaces-de-instituciones.html> [Consultado 30 de mayo de 2008].

decir, mayoritariamente pública, y se encarga de coordinar el trabajo de las distintas agencias por áreas geográficas (países, zonas geográficas: Pacífico sur; Comunidad del Caribe, por ejemplo; o áreas con el mismo idioma: Canadá de habla inglesa y Canadá de habla francesa, por ejemplo). El número de agencias regionales del ISBN está en torno a las 150¹⁴.

Hasta el 1 de enero de 2007 el ISBN-10 era el de aplicación mundial, aunque la publicación de la norma ISO 2108 que introduce el ISBN-13 fue en 2005. Hasta la fecha de entrada en vigor del ISBN-13, el ISBN estaba compuesto por las siglas ISBN y 10 dígitos. Los 10 dígitos se encontraban divididos en cuatro grupos, separados por guiones o por espacios. Aunque actualmente consta de 13 dígitos, ISBN-13, a continuación se explicará la estructura y significado de cada una de las partes de ISBN-10 para, después, ver las modificaciones que ha introducido el nuevo ISBN-13.

El ISBN-10 se dividía en cuatro grupos se correspondían con:

1. Identificador de grupo. Puede tener un máximo de 5 dígitos, e identifica a un país, área geográfica o área lingüística. Todos los identificadores de grupo son asignados por la Agencia Internacional ISBN de Berlín.
2. Identificador o prefijo de editor. El prefijo editorial puede tener un máximo de 7 dígitos (identifican la editorial y su dirección). El número de dígitos se determina mediante la cantidad de títulos que se prevé producir el editor. Si una editorial agota sus números de títulos (tercer identificador), se le puede asignar un prefijo editorial adicional. Son asignados por el grupo responsable del sistema de ISBN del país área geográfica o lingüística en la que tenga su sede oficial el editor.
3. Identificador de título. El identificador de título puede tener hasta 6 dígitos.
4. Dígito de control o comprobación. Es el último de un ISBN y va en función de los restantes números del ISBN. En un número del 0 al 10, en este último caso se escribe X, en números romanos.

A partir del 1 de enero del 2008 el ISBN de 10 dígitos ha sido sustituido por el ISBN de 13, y se corresponden con los 13 dígitos de los códigos de barras. Esta novedad nace del acuerdo¹⁵ firmado por la Agencia Internacional del ISBN y la Asociación Internacional de

¹⁴ Página de la Agencia Internacional de ISBN en la que se encuentra la enumeración de las distintas agencias regionales en: <http://www.isbn-international.org/esp/agencias.html> [Consultado 29 de enero de 2008].

¹⁵ El acuerdo firmado por estas entidades se encuentra en: <http://www.cerlalc.org/documentos/isbn.pdf> [Consultado 30 de mayo de 2008].

Numeración de Productos (EAN)¹⁶ encargada de la asignación de códigos de barras de productos a nivel mundial.

De acuerdo con la Agencia Internacional del ISBN, se ha acordado la transformación del ISBN-10 en el *Bookland* ISBN-13 como sigue:

1. Desaparecen las siglas ISBN.
2. El primer número del código de barras, correspondiente al país productor, ha sido sustituido por el 978 (para los materiales con ISBN).
3. Después le siguen los 9 primeros dígitos del ISBN-10 (prefijo de grupo, de editor y de título), es decir, sólo se excluye el dígito de control.
4. Finalmente se halla un nuevo dígito de control con todos los nuevos dígitos.

Ejemplo de ISBN-13:

978-84-493-2067-5 (*La vida humana*, de André Comte-Sponville y Sylvie Thybert)

3. ISSN (*International Standard Serial Number*)¹⁷.

El ISSN es el Número Internacional para las Publicaciones Periódicas. No cambia nunca a lo largo de la vida de la publicación. Se rige por la norma ISO 3297 de 1975, y la última actualización es de 2007¹⁸. En esta última actualización se pretende aunar en un único código ISSN las distintas versiones que se pueden presentar de la misma fuente, *linking ISSN* (ISSN-L)¹⁹, por ejemplo, las versiones impresas y *on-line* de una misma revista, que hoy en día tienen distintos números ISSN, y evitar así la duplicidad de fuentes idénticas en contenido.

Este número fue auspiciado por la UNESCO a través del programa UNISIST (Sistema Internacional de Información Científica)²⁰. La coordinación internacional la lleva el

¹⁶ Página inicial de la EAN en: <http://www.officialeancode.com/> [Consultado 29 de enero de 2008].

¹⁷ En este apartado sólo se dará información sobre el Centro Internacional y la estructura general del número. Para obtener información adicional sobre los documentos a los que se aplica el ISSN, o cómo se estructura cada una de las partes del número consultar:

- Manual de la Agencia Internacional actualizado en 2006 en: <http://www.issn.org/files/active/0/manual.pdf> [Consultado 29 de enero de 2008].

¹⁸ Norma ISO 3297:2007 *Information and documentation – International Standard Serial Number*, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=39601 [Consultado 29 de enero de 2008].

¹⁹ Idem.

²⁰ Página de la UNESCO en la que se puede encontrar información sobre es sistema INISIST en: <http://www.unesco.org/webworld/pgi/index.html> [Consultado 29 de enero de 2008].

International Centre ISSN, que se encuentra en París²¹, y que es sostenido por el gobierno francés y por la UNESCO. En la actualidad existen 85 centros regionales que asignan el ISSN²², de origen público. No existen bases de datos de acceso público ni en la Agencia Internacional ni en las regionales, el acceso con suscripción permite consultar la base de datos internacional, y su búsqueda básica incluye los campos: título de la revista, nombre del editor, y cualquier término en cualquier campo del registro, también se ofrece la búsqueda por ISSN.

Va precedido de las siglas ISSN y tiene 8 dígitos, que se dividen en 2 grupos de 4, incluido el dígito de control, y se separan por un guión (o espacio), el número se corresponde con el título de la revista. Se debe obtener de la Agencia del ISSN nacional, si existe, o de la Agencia Internacional de París.

Ejemplo de ISSN:

ISSN 0210-0614 (*Revista española de documentación científica*. Versión papel, desde 1977).

ISSN 1988-4621 (*Revista española de documentación científica*. Versión Internet, desde 1998).

La norma ISO 3297 se aprobó en 2007, pero aún no se ha hecho realidad la aplicación del ISSN-L. No existe información pública acerca de esta futura aplicación, así como tampoco sobre si se está trabajando en la transformación del número en su correspondiente código de barras, como ya se ha hecho con el ISBN o el ISMN. Cabría preguntarse en este punto si no se estará estudiando que, como en el caso del ISBN, la Agencia Internacional ceda a manos privadas la gestión de su puesta en marcha, aunque la gestión pública de este número normalizado es la que más se aproxima a la privada, pues sus bases de datos sólo se pueden consultar con suscripción lo que hace esperar que se mantenga pública.

3.1. Transformación del ISSN en código de barras.

Actualmente, como aparecía en los libros durante varios años, el ISSN y el código de barras correspondiente se presentan juntos en las publicaciones periódicas en su versión

²¹ Página inicial del Centro Internacional del ISSN en: <http://www.issn.org/> [Consultado 29 de enero de 2008].

²² Página del Centro Internacional en el que se puede encontrar la relación de Centros ISSN regionales en: <http://www.issn.org/en/flexinode/table/1?from=0> [Consultado 29 de enero de 2008].

papel. Los códigos de barras los asigna la Asociación Internacional de Numeración de Productos, quien, de acuerdo con la Agencia Internacional del ISSN, ha acordado la transformación del ISSN en el *Bookland* como sigue:

1. Desaparecen las siglas ISSN.
2. El primer número del código de barras, correspondiente al país productor, ha sido sustituido por el 977 (para los materiales con ISSN).
3. Luego le siguen los 7 primeros dígitos del ISSN, es decir, se excluye el dígito de control.
4. Después se añade el código de precio (00 es la codificación usada para los números cuyo precio es el habitual; se usan otros números cuando el ejemplar cuesta una cantidad distinta -por ser un especial o un extraordinario, por ejemplo-).
5. El nuevo dígito de control resultante de la nueva cadena numérica.
6. Finalmente, se pone el número del fascículo o entrega (*adendum*), que puede tener de 2 a 5 dígitos. (Ejemplo, enero se corresponderá con el 01).

No obstante, la aplicación más extendida sólo contiene los dígitos del precio.

Ejemplo de código de barras ISSN:

9771132187006 (*Revista General de Información y Documentación*. ISSN 1132-1873)

Tal como se señaló anteriormente, a fecha actual no existe normativa que indique que los nuevos ISSN que se asignen deban seguir la estructura EAN.

4. *International Standard Recording Code (ISRC)*²³.

Es el código Internacional Normalizado para Grabaciones de Sonido, sea cual sea el soporte en el que se recojan. Son grabaciones de sonidos según la norma:

- a. Discos compactos.
- b. Minidiscos.
- c. DVD-Audio.
- d. DVD- Vídeo.
- e. Súper Audio.

²³ En este apartado sólo se dará información sobre la Agencia Internacional, la Agencia Española y la estructura general del número. Para obtener información adicional sobre los documentos a los que se aplica el ISRC, o cómo se estructura cada una de las partes del número consultar:

- Manual de la Agencia Internacional, 2ª edición de 2003 en:
http://www.ifpi.org/content/section_resources/isrc_handbook.html [Consultado 29 de enero de 2008].

- f. VHS Vídeos musicales, y otros formatos análogos.
- g. Música distribuida en formato electrónico (MP3)²⁴.

Se rige por la norma ISO 3901 de 1986, siendo su última actualización de 2001²⁵. Está promovido por la IFPI (Federación Internacional de la Industria Fonográfica). Tiene como finalidad “la lucha contra la piratería, las nuevas tecnologías, la promoción de la legislación nacional y las convenciones internacionales y el suministro de información”²⁶. La Agencia Internacional es la *International ISRC Agency* y está en Inglaterra²⁷, y es de origen privado. Cuenta con 47 agencias regionales²⁸, de origen privado todas ellas.

Está compuesto por 12 caracteres, precedidos de las siglas ISRC, divididos en 4 grupos:

1. El primer grupo corresponde con el código del país donde se ha efectuado la grabación y consta de 2 caracteres (se rige por la norma ISO 3166²⁹).
2. El segundo grupo, que consta de 3 caracteres, corresponde con el código del propietario de la grabación.
3. El tercer grupo, de 2 dígitos, corresponde con las dos cifras finales del año en que se efectuó la grabación.
4. Y el cuarto es el código de grabación, y consta de 5 dígitos.

Ejemplo de ISRC:

ISRC BR-U03-98-00212

Tal como se puede inferir, el número ISCR es una iniciativa privada desde sus inicios. La Agencia Internacional, IFPI, no ofrece acceso a sus bases de datos para conocer los documentos que tienen asignado un ISRC, tampoco lo hacen sus agencias regionales. Existen

²⁴ Idem.

²⁵ Norma ISO 3901:2001 *Information and documentation – International Standard Recording Code (ISRC)*, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: <http://www.lac-bac.ca/iso/tc46sc9/standard/3901e.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

²⁶ Agencia Internacional del ISBN, “Enlaces a otras instituciones de interés”, en <http://www.isbn-international.org/esp/enlaces-de-instituciones.html> [Consultado el 24 de enero de 2008].

²⁷ Página inicial de la Agencia Internacional del ISRC en: http://www.ifpi.org/content/section_resources/isrc.html [Consultado 29 de enero de 2008].

²⁸ Página de la Agencia Internacional del ISRC donde se encuentra la enumeración de las agencias regionales en la actualidad en: http://www.ifpi.org/content/section_resources/isrc_agencies.html [Consultado 29 de enero de 2008].

²⁹ Página de la ISO en la que se relacionan los códigos por zonas geográficas marcados por la norma ISO 3166 en: http://www.iso.org/iso/country_codes/iso_3166_code_lists/english_country_names_and_code_elements.htm [Consultado 29 de enero de 2008].

algunos casos aislados como la Agencia Mexicana, AMPROFON, que permiten el acceso a una base de datos en la que se puede buscar por los campos: artista, compañía discográfica, título, certificación (oro, platino, diamante), año, categoría (álbum, máster,...). Otros casos, como la brasileña SOCINPRO, ofrecen la posibilidad de consultas a sus bases de datos mediante correo electrónico, por los campos de: autores, títulos, intérpretes,...; pero en ninguno de los dos casos se ofrece la búsqueda por ISRC, ni, en el caso de la mexicana, nos ofrece en sus resultado el ISRC.

5. ISMN (*International Standard Music Number*)³⁰.

El ISMN es el Número normalizado de Identificación para Música impresa, creado con el fin de dotar a cada documento musical de un número único. Se consideran documentos musicales:

- a. Partituras.
- b. Partituras de estudio.
- c. Partituras vocales.
- d. Conjuntos de partes.
- e. Partes individuales disponibles por separado.
- f. Hojas sueltas de música pop.
- g. Antologías.
- h. Otros medios que sean un componente integrante de una publicación musical (por ejemplo, una grabación en cinta que es una de las “partes” de una composición).
- i. Textos de canciones o libretos publicados con la música impresa (si están disponibles por separado).
- j. Comentarios publicados con la música impresa (también disponibles por separado).
- k. Libros de canciones (opcional).

³⁰ En este apartado sólo se dará información sobre la Agencia Internacional, la Agencia Española y la estructura general del número. Para obtener información adicional sobre los documentos a los que se aplica el ISMN, o cómo se estructura cada una de las partes del número consultar:

- Manual de la Agencia Internacional, versión no actualizada de 2005 en: http://www.ismn-international.org/download/Manual_des_Jahres_2005%20mit%20PDF%20ISBN.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].
- Manual de la Agencia Española, versión no actualizada de 2003 en: <http://cdmyd.mcu.es/Ismn.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

Los manuales ofrecidos por la Agencia española y la Internacional aún no están actualizados a la nueva estructura del ISMN. No obstante, se puede encontrar la información actualizada en el *ISMN Newsletter* (Septiembre de 2007) en: http://www.ismn-international.org/download/ISMN%20Newsletter17_web.pdf [Consultado 21 de enero de 2008].

- l. Publicaciones musicales en microformas.
- m. Publicaciones musicales en Braille.
- n. Publicaciones electrónicas.
- ñ. Métodos y otros materiales pedagógicos³¹.

Impulsado por la *International Association of Music Libraries, Archives and Documentation Centres*, se rige por la norma ISO 10957, de 1993. Su última actualización se encuentra actualmente en desarrollo³², y, como ocurre con el ISBN, el nuevo ISMN pasará a tener 13 dígitos que se identifican con su código EAN. Aunque no ha sido aprobada la última revisión de la norma, según la Agencia Internacional su entrada en vigor debía ser el 1 de enero de 2008³³, sin embargo, no se pueden localizar en las bases de datos de las agencias regionales, documentos publicados en 2008; el proceso parece paralizado en las instituciones, aunque las editoriales sí los están usando en sus publicaciones.

Existe una Agencia Internacional del ISMN en Berlín³⁴. La historia de la Agencia Internacional del ISMN está estrechamente ligada a la del ISBN, ambas tenían su sede en la *Staatsbibliothek* de Berlín, actualmente sigue teniendo su sede en Berlín, pero como organismo autónomo. En estos momentos existen 51 agencias regionales³⁵, algunas de carácter público y otras privado.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, cada ISMN constaba de 10 caracteres, repartidos en los 4 bloques que se indican a continuación:

1. La letra M, que identificaba a las ediciones de música.
2. El prefijo editorial, de cuatro o más dígitos, que identifica a un editor específico y que se le asigna en razón de su producción editorial.
3. El número del título que identifica a un documento en concreto.
4. Dígito de comprobación, que permite revisar la correcta asignación de las ISMN.

Ejemplo:

³¹ Idem.

³² Norma ISO 10957:2007 *Information and documentation – International Standard Serial Number (ISSN)*, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=43173 [Consultado 29 de enero de 2008].

³³ En: <http://www.ismn-international.org/news.html#revisioneffective> [Consultado 30 de mayo de 2008].

³⁴ Página inicial de la Agencia Internacional del ISMN en: <http://www.ismn-international.org/> [Consultado 29 de enero de 2008].

³⁵ Página de la Agencia Internacional del ISMN en la que aparece el listado de Agencias regionales en: <http://www.ismn-international.org/agencias.html> [Consultado 29 de enero de 2008].

M-801201-02-7 (*El Mar de las calmas*, de Antón García Abril, 2001).

Así, toda la música impresa hasta la fecha mencionada más arriba tiene una cadena de caracteres como la del ejemplo anterior. Sin embargo, como el ISBN, los ISMNs ha sufrido recientemente una transformación al ISMN-13. Desde el 1 de enero de 2008 el ISMN está compuesto por 13 dígitos. De esta manera, todos los documentos de música impresa que hayan visto la luz a partir de esa fecha tendrán una nueva estructura:

1. A los números ISMN asignados con anterioridad al 1 de enero de 2008 se les añadirá el prefijo 979-.
2. La M- inicial del ISMN de 10 dígitos será reemplazada por el 0- (cero).
3. El resto de la cadena se mantendrá idéntica a la del ISMN-10³⁶.

Ejemplo de ISMN-13:

9790692044420 (*Cuartero de cuerda*, de Jesús Rueda, 2008).

No obstante, aún no se pueden localizar a través de las agencias regionales documentos con la nueva numeración (ISMN-13), en primer lugar porque la mayoría han pasado a gestores privados, como el caso de Italia³⁷, que no ofrecen ningún catálogo de publicaciones ni de editoriales con ISMN asignado; y los casos que, como las agencias española y brasileña, permanecen en la iniciativa pública, los catálogos de acceso público se paran en 2007 y 2005, respectivamente, y lo mismo ocurre con los editores con ISMN en sus zonas de influencia que ofrecen acceso libre a sus catálogos de publicaciones.

6. International Standard Technical Report Number (ISRN)

Es el Número Internacional Normalizado para Informes (Norma ISO 10444:1994). Cuando se aprobó la norma en 1994, fue designada como Agencia Internacional (*ISRN Registration Authority*) la empresa FIZ Karlsruhe³⁸, pero actualmente está totalmente desvinculada del ISRN y se dedica, fundamentalmente, a la gestión documental de revistas

³⁶ Agencia Española del ISMN: "ISMN 13", en <http://cdmyd.mcu.es/ismn.htm> [Consultado el 24 de enero de 2008].

³⁷ La agencia italiana del ISMN pasa a manos privadas en 2005. En: http://www.ismn.it/ismn_agenzia.htm [Consultado 30 de mayo de 2008].

³⁸ En: <http://www.lac-bac.gc.ca/iso/tc46sc9/standard/10444e.htm> Apartado **6. Administration**. [Consultado 31 de mayo de 2008].

científicas. No se ha nombrado ningún organismo sustitutorio. Tampoco existen las agencias regionales. Como consecuencia, el seguimiento mundial de esta norma es casi nulo.

EL ISRN se compone de un máximo de 36 caracteres alfanuméricos, precedidos por las siglas ISRN, suelen estar divididos en cuatro o cinco grupos, e identifican elementos como la organización o institución que ha realizado el informe, la unidad que lo ha llevado a cabo, el tipo de informe, el código de informe:, código del país y sufijo local.

Ejemplo:

ISRN SLU-SIMS-R16-SE

7. *International Standard Work Code (ISWC)*

Es el Código Internacional Normalizado para Obras. Se rige por la norma ISO 15707, de 2001³⁹. Constituye un medio para identificar únicamente aquellos derechos de propiedad intelectual, como los de las obras musicales y literarias, que se encuentran recogidos en los repertorios controlados por los miembros de la CISAC (Confederación internacional de Sociedades de Autores y Compositores). Actualmente se refiere en exclusiva a las obras musicales, y se suele interpretar como el Código Internacional Normalizado para obras Musicales.

La Agencia Internacional es la *ISWC Administrador Agency CISAC* y se encuentra en *Neuilly sur Seine* (Francia)⁴⁰. Cuenta con 41 agencias regionales, de carácter privado, y 9 en proceso de serlo⁴¹. En este caso, la Agencia Internacional sí que ofrece acceso a su base de datos, y de forma libre y en inglés, francés, alemán, italiano y español. Los campos de búsqueda son: título, ISWC, Nombre del derechohabiente (nombre del creador), Id del creador (los autores tienen también un código personal).

El ISWC se compone de la letra T seguida de 9 dígitos y un dígito de comprobación (10 en total). Aún está en fase experimental. El ISWC identifica una creación, no a sus manifestaciones físicas, es decir, no se corresponde con el documento físico sino con la creación plasmada en él.

³⁹ Norma ISO 15707:2001 *Information and documentation – International Standard Work Code (ISWC)*, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/catalogue_detail?csnumber=28780 [Consultado 29 de enero de 2008].

⁴⁰ Página inicial de la Agencia Internacional del ISWC en: <http://www.iswc.org> [Consultado 29 de enero de 2008].

⁴¹ En: <http://www.iswc.org/en/html/Agencies.html> [Consultado 1 de junio de 2008].

Ejemplo:

El tema *Mediterráneo* de Joan Manuel Serrat se encuentra registrado por triplicado con los siguientes ISWC:

- a. Con Serrat como compositor: T-802.398.339-4
- b. Con Serrat como compositor y autor: T-041.019.457-8
- c. c. Con Serrat como compositor y autor, pero con los siguientes intérpretes: Joan Manuel Serrat / Pecos / Los del río / Ana Belén / Seda Jazz Big Band: T-041.019.457-8

7. *International Standard Audiovisual Number (ISAN)* ⁴²

Es el Número Internacional Normalizado para Obras Audiovisuales. La norma ISO que lo articula es la 15706 de 2002⁴³. A cada número ISAN corresponde un único trabajo audiovisual y todas las copias posteriores del mismo, lo que lo convierte en un identificador muy útil en la lucha contra la ‘piratería’ y también en una herramienta válida para la gestión, por parte de las distintas entidades, de los derechos de los autores, productores e intérpretes. El ISAN se aplica a todas las obras audiovisuales (imágenes en movimiento, acompañadas o no de sonido).

Son obras audiovisuales:

- a. Anuncios, películas de publicidad, *trailers*.
- b. Documental.
- c. Educativo.
- d. Largometrajes.
- e. Acontecimiento en directo.
- f. Multimedia Obras audiovisuales interactivas.
- g. Noticiario.
- h. Actuación.

⁴² En este apartado sólo se dará información sobre la Agencia Internacional, la Agencia Española y la estructura general del número. Para obtener información adicional sobre los documentos a los que se aplica el ISAN, o cómo se estructura cada una de las partes del número consultar: Manual de la Agencia Internacional, versión de 2005 en: http://www.isan.org/docs/isan_user_guide.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de ARIBSAN, versión 2005 en: http://www.aribsan.org/documentos/Guia_usuario_ISAN-Version_2,2_27052005_.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

⁴³ Norma ISO 15706:2002 *Information and documentation – International Standard Audiovisual Number (ISAN)*, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=28779 [Consultado 29 de enero de 2008].

- i. Serie dramática,
- j. Cortometraje.
- k. Acontecimientos deportivos, programa relacionado con el deporte.
- l. Otros entretenimientos televisivos (Programación para emitir por televisión, incluso “reality shows”, magazines, “variety shows”, concursos, excepto los programas de otras categorías).
- m. Tele-movie.
- n. *Videoclip* musical⁴⁴.

Existe una Parte 2 de esta norma que fue aprobada en 2007, la norma 15706-2:2007⁴⁵, que se encarga del V-ISAN, que, como en el caso del ISSN-L, intenta recoger en un único número todas las versiones de una misma obra audiovisual. El V-ISAN identificará las distintas versiones (idiomas, formatos,...) o contenidos que de una misma obra audiovisual puedan hacerse. Las Agencias encargadas, tanto la Internacional como las regionales, son las mismas que las del ISAN. Sin embargo, todavía no ha empezado a aplicarse.

El ISAN está promovido por AGICOA (Asociación Internacional de Gestión Colectiva de las Obras Audiovisuales), FIAPF (Federación Internacional de Asociaciones de Productores Fílmicos) y la CISAC.

La *ISAN Internacional Agency* está en Ginebra⁴⁶. En la actualidad existen 18⁴⁷ agencias regionales en el mundo Agencia Francesa ISAN, ISAN Berna (Suiza y países colindantes), ISAN Australasia (Australia y Nueva Zelanda), ISAN R.A. Deutschland (Alemania), Microsoft Studios USA y SecurePath, ambas para Estados Unidos, ISAN IFTA RA (Miembros de la IFTA), ISAN UK (Reino Unido), ISAN Sweden (Suecia), ISAN PL (Polonia), ABRISAN (Brasil), ISAN Iran (Irán y países colindantes), ISAN CANADA (Canadá), ISAN ITALIA, ISAN SERBIA (Serbia y Montenegro), ISAN NL (Holanda), ISAN Sverige (Finlandia) y ARIBSAN para España y Latinoamérica.

⁴⁴ *Guía de usuario ISAN* en: http://www.aribsan.org/documentos/Guia_usuario_ISAN-Version_2.2_27052005.pdf [Consultado 1 de junio de 2008].

⁴⁵ Norma ISO 15706:2007 *Information and documentation -- International Standard Audiovisual Number (ISAN) - Part 2: Version identifier* en: http://www.iso.org/iso/catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=35581 [Consultado 30 de enero de 2008].

⁴⁶ Página inicial de la Agencia Internacional del ISAN en: http://www.isan.org/portal/page?_pageid=168,1&_dad=portal&_schema=PORTAL [Consultado 29 de enero de 2008].

⁴⁷ Página de la Agencia Internacional del ISAN con la relación de las agencias regionales en: http://www.isan.org/portal/page?_pageid=163,40946&_dad=portal&_schema=PORTAL [Consultado 29 de enero de 2008].

El código ISAN se compone del prefijo ISAN, al que siguen 24 dígitos hexadecimales, dividido en tres partes y dos dígitos de control, uno después de la parte 2 (episodio) y otro después de la 3 (versión), en total 26 dígitos incluyendo los dos de control:

1. Raíz: identifica la obra audiovisual.
2. Episodio: identifica las partes de una obra seriada (si es el caso).
3. Versiones: identifica las versiones de una obra (si es el caso).

Ejemplo

La película ISAN 0000-0000811F-0000-R-0000-0000-U (*Una casa con vistas al mar*, dirigida por Alberto Arvelo⁴⁸)

El V-ISAN amplía hasta 32 los dígitos hexadecimales del ISAN.

8. International Standard Text Code (ISTC).

El número Internacional para Código de Texto se registrará por la norma ISO 21047⁴⁹. Según la ISO el texto fue consensuado en 2005, pero aún no está registrada como norma aprobada⁵⁰. Las entidades oficiales a nivel internacional de Registro son la CISAC, Nielsen BookData⁵¹ y R.R. Bowker⁵². Ya existe una página web de la Agencia Internacional⁵³, y en ella está abierto el plazo para la solicitar la acreditación como agencia regional⁵⁴. Es de esperar que en breve empiece a funcionar a nivel internacional porque está auspiciado, entre otros, por la CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores).

Constituye un medio para identificar únicamente aquellos derechos de propiedad intelectual de los textos escritos que se encuentran recogidos en los repertorios controlados

⁴⁸ El ejemplo del número ISAN ha sido extraído de la presentación de la Agencia Aribsan http://www.aribsan.org/aribsan_age_quienes.asp, y el título del documento al que pertenece el ISAN de la consulta en la base de datos de la Agencia Internacional ISAN en: http://www.isan.org/portal/page?_pageid=168,40032&_dad=portal&_schema=PORTAL&searchType=1&searchValue=Enter+a+work+title&search.x=30&search.y=9 [Consultado 29 de enero de 2008].

⁴⁹ Página de la ISO del Proyecto de norma ISO 21047 *Information and documentation – International Standard Text Code (ISTC)* en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/iso/tc46sc9/21047.htm> [Consultado 30 de enero de 2008].

⁵⁰ La información la podemos encontrar en la página del subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_tc_browse.htm?commid=48836&development=on [Consultado 29 de enero de 2008]. Y en la página de la ISO en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/iso/tc46sc9/21047.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

⁵¹ Página de inicio de Nielsen BookData en: <http://www.nielsenbookdata.co.uk/controller.php?page=1> [Consultado 30 de enero de 2008].

⁵² Página de inicio de R.R. Bowker en: <http://www.bowker.com/> [Consultado 30 de enero de 2008].

⁵³ Página inicial de la Agencia Internacional del ISTC en: <http://www.istcinfo.org/contact.asp> [Consultado 29 de enero de 2008].

⁵⁴ En: <http://www.istcinfo.org/apply.asp> [Consultado 31 de mayo de 2008].

por los miembros de la CISAC (Confederación internacional de Sociedades de Autores y Compositores), y trata de cubrir el hueco que quedó abierto cuando el ISWC fue empleado exclusivamente para obras musicales, identifica, por tanto, la obra y no el documento en sí, igual que el ISWC.

El ISTC tendrá 16 dígitos (numéricos del 0 al 9 y alfabéticos de la A a la F). Se estructurará en 4 grupos, separados por espacios o guiones, como sigue:

1. Número de registro de la agencia.
2. Elemento de año.
3. Número de trabajo.
4. Dígito de control.

Por ejemplo ISTC 0A9 2002 12B4A105 6

Las novelas de Harry Potter, por ejemplo, tendrá cada una su ISTC y cada uno de los guiones adaptados de las películas, tendrán su propio ISTC diferente al de los textos escritos por J.K.Rowling. Las traducciones de estas mismas novelas en los distintos idiomas tendrán, también, ISTCs diferentes a los de los originales.

9. Conclusiones

En términos generales, parece obvio que el desarrollo tecnológico ha marcado un antes y un después en la gestión de los números normalizados y, en concreto, en lo relativo a la comercialización de los documentos. Tal como señala Lynch⁵⁵, los números de identificación de documentos juegan un papel central a la hora de facilitar las transacciones comerciales entre las distribuidoras y las editoriales. Y un claro ejemplo lo hemos visto en el caso del ISBN, y su la cesion de su gestión internacional a una empresa especializada en este tipo de comercio.

Por otra parte, y también como característica general, parece estar demostrado que la gestión privada es mucho más operativa y ágil cuando entran en juego intereses comerciales, solo uno de los casos enumerados en este trabajo es una excepción, el ISSN. Sin embargo, aunque la gestión del ISSN sea pública ha gestionado como una empresa privada, por lo menos en cuanto al acceso a sus bases de datos, que sólo se ofrecen con suscripción.

⁵⁵ LINCH, Clifford: "Identifiers and Their Role In Networked Information Applications", *Bulletin of American Society for Information Science*, (1998), pp. 17-20.

Los organismos públicos deben observar de manera más escrupulosa el cumplimiento de la normas y, como ocurre en el caso de ISMN o el ISSN, no parecen contar con los recursos suficientes para aplicarlas al ritmo que la demanda comercial requiere, en especial en lo relacionado con las nuevas tecnologías.

Parece claro que el éxito de la gestión comercial de las entidades privadas está arrastrando a los organismos públicos a ceder sus gestiones a empresas privadas, lo que está cambiando sensiblemente el panorama de acceso a la información.

Llegados a este punto, parece que deberíamos inclinarnos por apostar por que la iniciativa privada sea la que lleve las riendas del control bibliográfico mundial, sin embargo, las consecuencias podrían ser nefastas si no hay una legislación estricta en este sentido y a nivel mundial. Por ejemplo, no será una utopía en muy poco tiempo que las grandes bases de datos de la producción bibliográfica mundial estén controladas por empresas privadas y que su acceso sea limitado: Consecuentemente, no se producirá el principio fundamental por el que se crearon los números: el intercambio de conocimientos a nivel mundial. Podría darse el caso, incluso, de que el acceso se restringiera por motivos políticos a parte de la población mundial. Además, sólo las compañías dueñas de estas bases de datos tendrían conocimiento de lo se produce a nivel mundial. No olvidemos que las bases de datos catalográficas no ofrecen el acceso a los documentos completos, con lo que los derechos de propiedad intelectual y de protección de datos no se violentarían por dar acceso a los datos de las creaciones. Por otra parte, si no se ofrece a los autores la posibilidad de conocer estos datos de una manera asequible, se podrían producir plagios involuntarios.

Un ejemplo paradigmático para reflexionar es el caso del ISBN, en el que las agencias regionales públicas están trabajando para una empresa privada y no al revés. Lo lógico sería que, al finalizar el tiempo de la subcontrata, la empresa adjudicataria diera su base de datos mundial y devolviera la gestión a manos públicas, si no fuera así, probablemente veríamos cómo se privatizan las agencias regionales como está pasando con las del ISMN.

Por último, señalar el otro caso para la reflexión. El ISSN ha sido un ejemplo aislado en la gestión pública, a nuestro juicio, por el tipo de documentación que gestiona prioritariamente: revistas científicas. Las revistas científicas son las publicaciones más punteras a nivel mundial en todos los ámbitos del conocimiento científico, frente a los restantes tipos de publicaciones (libros, partituras, audiovisuales,...) cuyo valor intrínseco depende mucho de los gustos de los consumidores, gustos de los que dependen de forma directa sus posibilidades de comercialización. El mercado del conocimiento científico siempre es estable. Pero, insistimos, la base de datos catalográfica sólo debe dar el acceso a los datos

de localización de la obra, y en eso consiste el trabajo de las agencias cuando elaboran sus bases de datos, este conocimiento debería ser universal y accesible, a nuestro entender.

10. Referencias bibliográficas

Borrador de Norma ISO 21047 Information and documentation – International Standard Text Code (ISTC) en: <http://www.collectionscanada.gc.ca/iso/tc46sc9/21047.htm> [Consultado 30 de enero de 2008].

International Standard Organization (Organización Internacional para la Estandarización) en: <http://www.iso.org/iso/home.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

LINCH, Clifford: “Identifiers and Their Role In Networked Information Applications”, **bulletin of American Society for Information Science**, (1998), pp. 17-20.

Manual de la Agencia Internacional del ISBN, actualizado en 2005 en: <http://www.isbn-international.org/en/download/2005%20ISBN%20Users%27%20Manual%20International%20Edition.pdf> [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de la Agencia Española del ISBN, versión de 2001 en: http://www.mcu.es/libro/docs/Manual_ISBN.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual CERLALC (*Centro Regional para el fomento del Libro en América Latina, el Caribe, Portugal y España*), versión castellana actualizada de 2007 en: http://www.cerlalc.org/Manual_Isbn.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de la Agencia Internacional del ISSN, actualizado en 2006 en: <http://www.issn.org/files/active/0/manual.pdf> [Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 2108:2005 Information and documentation – International Standard Book Number, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en: http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=36563 [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de la Agencia Internacional del ISRC, 2ª edición de 2003 en: http://www.ifpi.org/content/section_resources/isrc_handbook.html [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de la Agencia Internacional del ISMN, versión no actualizada de 2005 en: http://www.ismn-international.org/download/Manual_des_Jahres_2005%20mit%20PDF%20ISBN.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de la Agencia Española del ISMN, versión no actualizada de 2003 en:
<http://cdmyd.mcu.es/Ismn.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de la Agencia Internacional del ISAN, versión de 2005 en:
http://www.isan.org/docs/isan_user_guide.pdf [Consultado 29 de enero de 2008].

Manual de ARIBSAN, versión 2005 en:
http://www.aribsan.org/documentos/Guia_usuario_ISAN-Version_2,2_27052005_.pdf
[Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 3297:2007 Information and documentation – International Standard Serial Number, elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en:
http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=39601
[Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 3901:2001 Information and documentation – International Standard Recording Code (ISRC), elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en:
<http://www.lac-bac.ca/iso/tc46sc9/standard/3901e.htm> [Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 10957:2007 Information and documentation – International Standard Serial Number (ISSN), elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en:
http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=43173
[Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 15707:2001 Information and documentation – International Standard Work Code (ISWC), elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en:
http://www.iso.org/iso/catalogue_detail?csnumber=28780 [Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 15706:2002 Information and documentation – International Standard Audiovisual Number (ISAN), elaborada por el Subcomité 9 del Comité Técnico 46 en:
http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=28779
[Consultado 29 de enero de 2008].

Norma ISO 15706:2007 Information and documentation -- International Standard Audiovisual Number (ISAN) - Part 2: Version identifier en:
http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/catalogue_tc/catalogue_detail.htm?csnumber=35581
[Consultado 30 de enero de 2008].

TABLA COMPARATIVA

	año de publicación de la norma	año de la última revisión publicada	modificaciones más significativas	existencia de agencia internacional	agencia internacional pública	número de agencias regionales	agencias regionales públicas	bb.dd. on-line
ISBN	1970	2005	ISBN-13	Sí	No (de 2006 a 2009, al menos)	Sí	Sí	Sí
ISSN	1975	2007	ISSN-L	Sí	Sí	Sí	Sí	No
ISRC	1986	2001	X	Sí	No	Sí	No	Sí, algunas
ISM N	1993	2007	ISMN-13	Sí	No	Sí	Sí (no todas)	Sí, pero sólo las agencias regionales públicas
ISRN	1994	X	X	No	No	No	No	No
ISWC	2001	X	X	Sí	No	Sí	No	Sí, centralizado en la Agencia Internacional
ISAN	2002	PARTE 2 2007	V-ISAN	Sí	No	Sí	No	Sí, centralizado en la Agencia Internacional
ISCT	BORRADOR 2005	X	X	Sí	Sí	No (en proceso)	X	No existe